

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8372 *SANTANDER*

Edicto

Doña MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA PÉREZ, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 85/2014, por auto de fecha 19/02/2014 se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de la fase de liquidación, al deudor Pescados Suances, S.A., con CIF número A39022678, y con domicilio en la calle Marqués de la Hermida, 60, Santander.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado administrador concursal D Luis Meng Berenguer, con DNI 13692959-R, con domicilio profesional en la calle Jesús de Monasterio, 2, Santander, con número de teléfono 942235656, número de fax 942030172 y correo electrónico luismeng@mengconsultores.com.

Santander, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009872-1